



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

20/05/2022

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-

Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos.

Agradezco la presencia de diputadas y diputados a la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la cual se realiza en términos de lo dispuesto por el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/04/2021, de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se aprueban las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, comisiones, comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México.

Bajo este tenor, me permito solicitar a la diputada Yuriri Ayala que el día de hoy nos estará ayudando a llevar la Secretaría, dé lectura a la lista de asistencia y nos informe de la verificación del quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con gusto, diputado Presidente; buen día, diputadas y diputados.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos:

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Perdón, Presidente.

LA C. SECRETARIA.- Perdón, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Perdón, Secretaria. (Inaudible) realmente esté trasmitiéndose la sesión, porque entiendo que hay problemas técnicos, no solo corroboro que efectivamente se está trasmitiendo porque abro las redes sociales del Congreso y esta sesión no está en ninguna de ellas.

EL C. PRESIDENTE.- Si nos puede aclarar el equipo de comunicación social por favor.

Muchísimas gracias.

Diputada Secretaria, si me ayuda continuando con el pase de lista.

LA C. SECRETARIA.- Continúo, diputado Presidente.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: presente

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: presente

Diputada Esperanza Villalobos Pérez: presente

Diputada Alicia Medina Hernández: presente

La de la voz, diputada Yuriri Ayala Zúñiga

Diputado Diego Orlando Garrido López. No sé si tuvo problemas de conexión, pero estaba hace un momento.

EL C. PRESIDENTE.- Esperamos su reincorporación, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Muy bien.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: presente

Diputado Ricardo Rubio Torres:

En este momento nos encontramos 6 diputadas y diputados conectados. Esperando la reincorporación...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Yuriri.

LA C. SECRETARIA.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Falta que pase lista el diputado Octavio.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Octavio Rivero Villaseñor: presente

Por lo tanto, somos 7 diputadas y diputados conectados, faltaría que se reincorpore nuevamente el diputado Diego Garrido, para ser 8 diputados, pero por lo cual en este momento existe el quórum reglamentario.

Diputado Diego Garrido López: presente.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Ya veo aquí al diputado Garrido nuevamente.

LA C. SECRETARIA.- Tomamos su asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- En la Ciudad de México, siendo las 12:51 horas del día viernes 20 de mayo del 2022, se abre la sesión.

El orden el día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo que se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy.

Le solicito atentamente, diputada Secretaria, dé lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura del orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos de Electorales de la Ciudad de México, presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón.

4.- Asuntos generales.

5. Clausura de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que el orden del día fue turnado con oportunidad le solicito, diputada Secretaria, lo someta a votación en un solo acto.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Presidente.

LA C. SECRETARIA.- Con gusto, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Si me permite, Presidente, el uso de la voz.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Sí, para solicitar el retiro del punto 3 de la orden del día. Si me permite también expones la razón, simple y sencillamente es porque se está convocando a una sesión urgente sin que se diga la causa de la urgencia.

Asimismo, nos han llegado a nuestros correos institucionales peticiones de organizaciones ciudadanas como organizaciones de observación electoral como tendiendo puentes AC, como el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad, como Lina AC, como México Sustentable AC, y muchas otras más que han pedido parlamento abierto, que han pedido que este dictamen no sea votado Fast Track, que se abra la discusión de la academia y de este tipo de organizaciones, de observadores electorales y que han sugerido que se le dé oportunidad al instituto para que también emita su respectiva opinión.

También el propio Instituto cuando acudió en una mesa de trabajo de esta Comisión, ha solicitado que no sea dictaminado en este momento, sino que se le dé oportunidad para hacer la reestructura que tiene contemplado en el propio instituto, así que por esos motivos solicitar el retiro del punto 3 del orden del día, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Garrido, le comento que el plazo para recibir opiniones ha sido bastante amplio y a esta Presidencia no ha sido emitido ningún documento que usted comenta, sin embargo me parece importante que durante esta sesión pueda compartir el sentir de esas organizaciones.

Esta Presidencia está dispuesta a abrir el diálogo y el debate y comento también que el grupo parlamentario de su partido tomó la determinación de que esta sesión no se llevará a cabo de manera regular, por eso es que se convocó a una sesión extraordinaria, es un tema que compete a la Comisión, que preocupa a la ciudadanía, a la autoridad de las instituciones electorales, y bueno pues ya tendremos tiempo para debatir la iniciativa, no veo razón para retirar este punto, sin embargo ya entraremos a la discusión del mismo. Muchas gracias.

Diputada Secretaria, si nos ayuda siguiendo con el siguiente procedimientos, por favor.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Presidente, solo, por supuesto que siguiendo el procedimiento atienda mi solicitud y someta a votación también el retiro de ese punto del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Secretaria, si me ayuda preguntando el sentido de la votación de cada diputado respecto al orden del día por favor.

LA C. SECRETARIA.- Con gusto, diputado Presidente.

Se pone a consideración de las y los diputados integrantes de la Comisión, sirvan manifestarse si están a favor de la propuesta hecha por el diputado Diego Garrido. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

3 votos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Quisiera señalar que estos 3 votos a favor son de la diputada Gabriela Quiroga, del diputado Diego Garrido y del diputado Ricardo Rubio, que se integra a la sesión. Se desecha la petición del diputado Diego Orlando.

Si nos ayuda ahora sometiendo a votación el orden del día en su integridad.

LA C. SECRETARIA.- Perdón, diputado Presidente, no lo escuché, los votos en contra no vi la cámara de todos los compañeros y compañeras. Si nuevamente me pueden ayudar.

EL C. PRESIDENTE.- No. lo que le solicito, diputada Secretaria es que someta a votación la propuesta de orden del día por favor.

LA C. SECRETARIA.- Muy bien.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Perdón, Presidente. Si me permite, me conecté un poquito después, es para dos cuestiones.

Uno, si pudiera tomar mi asistencia, quien funge como Secretaria, nuestra compañera Yuriri.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- También hacer una propuesta de que se retire este punto del orden del día.

Miren, nosotros solicitamos que en la reunión que tuvimos con los consejeros y con las consejeras, que se citara a las 5 unidades, a los titulares de las 5

unidades que van a desaparecer o integrarse a otras unidades, para que nos explicaran técnicamente cuál es la afectación o cuales serían las funciones que se tendrían que asumir por otras áreas y nos dijeran específicamente cómo lesionaba o beneficiaba a la función electoral que desarrolla el Instituto.

Entonces a mí me parece que no fue atendida esta petición que yo formulé en esta mesa de trabajo que tuvimos justamente hace 8 días en presencia de algunas consejeras y consejeros electorales, parece que hubo una anuencia.

Yo recuerdo que la diputada Esperanza Villalobos estaba de acuerdo en hacer un análisis mucho más profundo y me parece incluso que hubo anuencia de varias compañeras de MORENA, en el sentido de poder citar a estas áreas especializadas para que pudieran platicar con nosotros.

De modo, Presidente, que yo pediría que se pudiera someter a consideración bajo esta argumentación que se retire del orden del día este dictamen, hasta en tanto no tengamos esta reunión con las compañeras y compañeros que integran o los titulares de estas unidades técnicas de fiscalización, porque es muy grave por ejemplo que se desaparezca, de veras es de escándalo la unidad de género y de derechos humanos. Habría que ver qué dice el Director.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, me gustaría aclarar que la petición que nos hace ya fue votada, también la solicitó el diputado Garrido y se desechó la propuesta. Se decidió...

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Perdón es una nueva, es una nueva.

El diputado Diego Garrido...

EL C. PRESIDENTE.- No, es la misma, el retiro del punto es la misma petición.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- No, no es la misma petición. El fundamento es otro, Presidente, perdón eh, la razón es otra.

EL C. PRESIDENTE.- No se preocupe, entonces la sometemos a votación. Claro que sí, lo sometemos a votación, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Por favor, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le parece que acabemos de votar el orden del día y una vez que eso ocurra usted lleve la Secretaría de la Comisión.

Diputada Yuriri si nos ayuda ahora sí sometiendo a votación la propuesta de orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Con gusto, diputado Secretario. Las diputadas y diputados que estén a favor del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Perdón, nada más para dejar constancia, Presidente, nada más para dejar constancia que lo que se votó es quien esté a favor del orden del día y no mi propuesta. De modo que hay un vicio de procedimiento.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- No se preocupe, repetimos el procedimiento.

Diputada Yuriri, podría someter a votación la propuesta del diputado Ricardo Rubio de retirar el punto número 3 del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Con gusto, diputado. Diputado Presidente, se pone a consideración de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión la propuesta presentada por el diputado Ricardo Rubio. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

3 votos a favor.

Quienes estén en contra.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- No, perdón, son 4, son 4, diputada, discúlpeme.

EL C. PRESIDENTE.- Perdóneme, es que no vemos. Ya vi al diputado Diego Orlando.

LA C. SECRETARIA.- En la cámara el diputado Diego no se veía.

EL C. PRESIDENTE.- Ya, 4 votos a favor. De acuerdo.

En contra ahora.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

5 votos en contra, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Le pido, por favor, que continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Perdón, diputado Presidente, disculpe que insista.

¿Puede decirle la diputada Yuriri quiénes son los 5 votos en contra, porque yo vi 4?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Yuriri, podría señalar cuáles son los votos en contra?

LA C. SECRETARIA.- Con gusto.

El voto de la diputada Esperanza Villalobos, el voto del diputado Temístocles Villanueva, el voto de la diputada Alicia Medina, el voto del diputado Octavio Rivero y el voto de su servidora, Yuriri Ayala.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- ¿Diputado Presidente, por qué no hacemos las votaciones nominales?

EL C. PRESIDENTE.- Me parece muy adecuada la propuesta del diputado Octavio Rivero, si por favor pudiera ser nominal esta votación para que no quede ninguna duda y que quede certeza de este procedimiento.

¿Diputada Yuriri, me ayudaría?

LA C. SECRETARIA.- Con todo gusto, diputado Presidente.

Vamos a poner a consideración de las y los integrantes de esta Comisión la propuesta presentada por el diputado Rubio.

Diputado Temístocles Villanueva: En contra.

Diputada Maxta Iraís González: A favor.

Diputada Esperanza Villalobos: En contra.

Diputada Alicia Medina Hernández: En contra.

Diputado Octavio Rivero Villaseñor: En contra.

La de la voz, Yuriri Ayala, en contra.

Diputado Diego Orlando Garrido López: En pro.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: A favor.

Diputado Ricardo Rubio Torres: A favor.

Son 4 votos a favor, 5 votos en contra. No se aprueba la propuesta presentada por el diputado Rubio, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Yuriri.

¿Diputado Ricardo Rubio, nos ayudaría asumiendo su papel como Secretario?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Diputado Presidente, perdón, no tuve el guion a tiempo, preferiría que si pudiera la diputada Yuriri seguirnos apoyando, además voy a tener una participación activa en este dictamen. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- De acuerdo, entiendo.

Diputada Yuriri, por favor continuamos con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Con gusto, diputado Presidente.

Estamos en la votación del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón.

Compañeras y compañeros diputados, el dictamen en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis.

¿Alguien tendría alguna observación particular sobre este asunto?

¿Diputada Yuriri, nos ayudaría tomando en orden el nombre de diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra?

LA C. SECRETARIA.- Con gusto, diputado Presidente.

¿Alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra?

Diputado Temístocles, diputada Gabriela, diputado Diego, diputado Rubio, diputada Maxta.

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- La diputada Dany Álvarez.

EL C. PRESIDENTE.- Si la diputada Daniela Álvarez pudiera conectarse desde su dispositivo, por favor.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Es que estoy en otro dispositivo.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Es que está en otra reunión, entonces podemos hacer ahí la rotación para la participación.

EL C. PRESIDENTE.- Lo que pasa es que cada diputada y diputado tiene que entrar desde su punto de acceso.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- El problema, es que estoy en Bienestar Social y nadie está obligado a lo imposible, diputado, por eso.

EL C. PRESIDENTE.- No, nadie está obligado a lo imposible y usted no está obligada a estar en esta sesión, es su derecho, por supuesto, pero no es su obligación.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Estoy ejerciendo mi derecho. Le agradezco.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo, conéctese con su dispositivo.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Le agradezco que me considere, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Si puede dar el orden a las personas que han solicitado el uso de la palabra, diputada Yuriri.

LA C. SECRETARIA.- Con todo gusto, diputado Presidente.

Tiene el uso de la palabra usted, posteriormente la diputada Gabriela, el diputado Diego, el diputado Rubio, la diputada Maxta Iraís.

Adelante, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. El dictamen que se presenta parte de una propuesta que busca hacer realidad la aplicación de los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en el gasto público que ejerce el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Es importante mencionar que el Instituto Electoral como organismo autónomo que ejerce recursos públicos debe observar de manera obligatoria la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Bajo este tenor, el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia político electoral en la que se estableció una redistribución de las funciones entre los organismos electorales locales y el Instituto Nacional Electoral.

A partir de esta reforma, las atribuciones de todos los organismos públicos locales se han visto reducidas. En este nuevo esquema, el INE adquirió nuevas responsabilidades y delegó las menores en los organismos locales.

La disminución de tareas y funciones es un factor que se debería ver reflejado en las partidas presupuestales destinadas a éstos, es decir, si las atribuciones se reducen, se sobreentiende que las actividades, así como los recursos humanos y materiales que se necesitan deben también disminuir.

Contrario a esto, los montos del presupuesto del Instituto Electoral de la Ciudad de México oscilan entre los 1 mil 370 y 1 mil 955 millones de pesos que solicita año con año para el mantenimiento de sus actividades.

En ese sentido, el dictamen señala la nueva redistribución de funciones y la fusión de algunas instancias. Con ello se podrá reducir la duplicidad de áreas encargadas a una misma tarea a fin de eficientar el trabajo y la labor electoral con el menor costo posible.

Por citar un ejemplo, el artículo 59 referente a las comisiones permanentes del Consejo General, se propone fusionar la Comisión de Asociaciones Políticas con la Comisión de Fiscalización. Asimismo busca fusionar la Comisión de Educación Cívica y Construcción Ciudadana con la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos y se crea la Comisión de Quejas, agregando sus respectivas facultades, logrando la implementación de un mecanismo legal que facilite la actividad electoral y ponga en el centro del gasto el pleno ejercicio de los derechos político electorales de la ciudadanía.

El proyecto de dictamen sujeto a su consideración es congruente con la idea de que la democracia debe ser concebida como el sistema que permita a la ciudadanía acceder al poder y a la representación efectiva de manera pacífica, en espacios de igualdad y transparencia. No se puede hablar de una verdadera democracia si los problemas de desigualdad no son atendidos de forma oportuna y eficiente.

Cabe mencionar que el gasto per cápita en materia electoral en la Ciudad de México es sumamente elevado en comparación con otros Estados de la República, por ejemplo, en el Estado de México, con más de 16 millones de habitantes, el gasto es de 93 pesos por persona; en el Estado de Jalisco, con poco más de 8 millones de habitantes, el gasto por persona en materia electoral es de 28 pesos, mientras que en la Ciudad de México con poco más de 9 millones de habitantes el costo es de 130 pesos.

Bajo esta dinámica, el gasto en la celebración de ejercicios democráticos como las elecciones y los ejercicios de participación ciudadana en nuestra ciudad deben ajustarse a la realidad nacional en su conjunto.

No omito mencionar que si bien se reduce y fusionan algunas áreas del Instituto para continuar con el correcto funcionamiento del mismo, en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México se deja establecido que las comisiones para un mejor desempeño podrán contar con el personal técnico que autorice el Consejo General, sujetándose a los principios de racionalidad, austeridad, transparencia y eficacia.

En resumen, con la implementación de las reformas que se plantean en el dictamen se estima un ahorro aproximado de 52 millones de pesos al año.

Es cuanto, diputada Secretaria.

Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Temístocles. Ahora tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

Quiero decir que en el caso de este dictamen el PRD estará votando en contra, no porque estemos en contra de la austeridad, por supuesto que es un principio importante y que debería de regir en muchas áreas, en lo que no estamos de acuerdo es que este dictamen obliga a la reestructura de manera pues un tanto atropellada del Instituto, cosa que los Consejeros en el momento en el que pudimos reunirnos con ellos no están en desacuerdo de esta reestructura puesto que ya están encaminando un proceso de análisis que permita saber cuál es el impacto presupuestal de la reestructuración del Instituto de acuerdo con las diferentes tareas que desempeña y que estas áreas que puedan reestructurarse no impliquen el entorpecimiento de las funciones del Instituto.

Es decir, que las áreas técnicas sigan siendo áreas técnicas especializadas y que no sean únicamente tratadas como áreas administrativas puesto que las actividades que realizan tienen cierta particularidad y que es indispensable no perder la profesionalización de estas áreas.

Me parece que el día de hoy también el propio Instituto realiza una evaluación de que al momento no saben cuál sería el impacto presupuestal de la reducción puesto que requieren de un análisis profundo de cada área para saber de qué manera puede hacerse esta redistribución de tareas de áreas, cuál es la mejor forma de poder realizarlo sin que esto signifique sacrificar el ejercicio de sus funciones de manera óptima.

Si bien en los datos que comentan sobre el gasto por persona en el momento de una jornada electoral son verdaderos, también es necesario decir que el Instituto que tenemos en la Ciudad de México es uno de los mejores institutos de todo el país y que la gente sí tiene un especial afecto y un especial señalamiento de que el Instituto hace un buen trabajo, puesto que confía en los resultados que jornada tras jornada, incluso electoral y también en presupuesto participativo, arroja el Instituto sobre la participación de la ciudadanía.

Me parece que es necesario no tomar una decisión que no contemple todas las opiniones que son necesarias para poder reestructurar al Instituto, me parece que es necesario que en este caso las unidades técnicas, quienes al momento están a cargo de estas unidades técnicas, vengán a platicar con esta Comisión para decirnos qué implica, puesto que el conocimiento interno de lo que se realiza en el Instituto lo conocen ellos y sólo ellos y es necesario que tengamos otras opiniones para poder realizar una dictaminación oportuna pero no atropellada.

Que exista el tiempo necesario y óptimo para que esta reestructuración, este ejercicio de austeridad y de eficiencia de los recursos pueda llevarse a cabo, porque también al día de hoy el Instituto se encuentra en una situación delicada puesto que no tiene los recursos para pagar los últimos meses de prerrogativas a los partidos políticos y también esta reestructuración significará

tener el recurso necesario para hacer la liquidación de las personas que estarán quedándose sin trabajo en el Instituto Electoral.

Entonces por estas razones es que el PRD no estará acompañando este dictamen. Es necesario ampliar el debate en este tema, no solamente aquí en la Comisión por los integrantes de la Comisión, sino con otras personalidades importantes que puedan venir a realizar un ejercicio de análisis y que no sea solamente una dictaminación con datos del propio promovente, sino que podamos tener un abanico más amplio de datos para poder tomar una buena decisión.

Es cuanto.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Gabriela.

A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Diego Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, Secretaria.

En principio quiero manifestar mi desacuerdo con el maltrato que le ha dado usted a la diputada Daniela Álvarez. Me parece que ante todo la cortesía política y el respeto entre pares está por encima de cualquier diferencia ideológica o diferencia respecto de un dictamen.

Se le debe de permitir, por supuesto, a la diputada Álvarez y a cualquier diputada o diputado de este Congreso intervenir, sea de una cámara o sea de un teléfono propio y demás. Dicho eso, me parece que sí es necesario que empecemos a retomar la cortesía política en este Congreso.

Dicho eso, quiero anticipar que mi intervención será en dos términos, el primero en el político para desenmascarar esta mentira que está poniendo sobre la mesa MORENA; y el segundo en lo técnico, también para que sepan que técnicamente es inviable esta propuesta.

La primera porque efectivamente se habla de una supuesta austeridad, y con razón, en una supuesta austeridad desean suprimir áreas técnicas especializadas del propio Instituto.

Ya vino el Instituto a este Congreso, a esta Comisión a manifestarse por la vía de los consejeros electorales y consejeras electorales, de que ahorita es inviable esta propuesta, que ellos mismos están a favor de una reestructuración, porque no nada más es de capricho o de contentillo, sino que el propio artículo 83 del Código Electoral ordena al Instituto que después de un proceso electoral haga una evaluación para su reestructura interna, es una facultad que tienen como órgano autónomo y no que venga una propuesta desde el Legislativo o desde el oficialismo a quererle dar un golpe certero al Instituto Electoral.

Lo que está sucediendo el día de hoy es el primer paso para dismantelar la institución democrática que cuenta los votos. Lo que quiere MORENA es una dictadura en donde controle el sistema democrático electoral de la ciudad desde la oficina del gobierno central. ¡Caray! Esta reforma de verdad es tóxica, es regresiva, es inconstitucional y por supuesto que desde Acción Nacional no vamos a permitir que pase esta reforma.

Desde esta Comisión estaremos dando la pelea, estaremos dando los argumentos porque esta es una reforma regresiva que vulnera totalmente la autonomía constitucional que tantos años se ha tardado para que se logre en esta ciudad.

Este Instituto Electoral es en boga, pone el ejemplo a nivel nacional respecto de cómo se organizan procesos de participación ciudadana y procesos electorales; es innovador respecto de sus procesos internos y su propia estructura interna.

Tantos años ha costado a tantos mexicanos construir estas instituciones democráticas como para que de un plumazo vengán a minar esa autonomía y esa fortaleza institucional que debe tener el Instituto Electoral.

Tantos años y tantas vidas ha costado construir instituciones fuertes y democráticas que defiendan el voto ciudadano como para que MORENA ahora y el oficialismo pretenda dismantelarlos. Así es la instrucción presidencial, así el propio Presidente y los propios diputados de MORENA en lo federal han

mandado la instrucción para que se elimine el INE, van en contra del INE y van en contra de todos los órganos electorales a nivel nacional.

Este es el primer paso de MORENA para desaparecer a todos los institutos electorales locales. Este es el primer ejemplo que quieren poner en la ciudad, en la capital, para después replicar lo mismo en todas las entidades federativas en donde tengan una mayoría parlamentaria para hacer esto por la vía de la ley secundaria y no por la vía constitucional, que fuera lo conducente, lo correcto y el debate debe ser de forma constitucional, no por vía de una ley secundaria.

Este albazo que quiere dar MORENA por la vía de este dictamen es evidentemente inconstitucional y lo vamos a combatir no solamente en términos parlamentarios sino también jurisdiccionales, y desde ahorita avisamos que nuestra lucha por la democracia no se quedará solamente en este parlamento sino que nos iremos a todas las instancias jurisdiccionales y constitucionales que sean necesarias para defender a nuestra democracia.

Voy a someter a consideración de esta Comisión, voy a enviar por la vía institucional del correo, por whatsapp y por todos los medios que sean conducentes, diputado Presidente, un voto particular que deseo que se incorpore totalmente en el dictamen que estará emitiéndose por parte de esta Comisión.

¿Por qué? Porque desaparecer la Unidad Técnica de Fiscalización significaría una pérdida de autonomía técnica, de gestión y política en sus tareas de fiscalización principalmente de las organizaciones de ciudadanos que deseen constituirse como un partido político local; sería una pérdida de personal con conocimientos técnicos especializados en fiscalización electoral, en la ejecución de procedimientos de liquidación de patrimonio de partidos políticos locales y en el desarrollo y seguimiento de procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización; significaría una pérdida de dirección en la mejora y automatización de los procesos de fiscalización y de liquidación de los sujetos obligados al fusionarse con otra área.

Desaparecer la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos significaría que se comprometerían las relaciones interinstitucionales procuradas desde el Instituto y por tanto la potenciación que se ha logrado respecto del ejercicio de los derechos de la ciudadanía capitalina dentro y fuera del territorio nacional; se pone en riesgo la asignación de funciones en materia de vinculación con otras áreas.

Desaparecer la Unidad Técnica de Igualdad de Género y Derechos Humanos significaría dar incumplimiento y regresividad en las obligaciones constitucionales internacionales del propio Estado mexicano, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, la igualdad de género, la diversidad, inclusión y no discriminación.

Me extraña mucho también porque usted, Presidente, que está sometiendo a la consideración de esta Comisión este dictamen, se dice protector y promotor de los derechos de estas comunidades, por ejemplo la LGBT+T+I+Q+, en donde justamente esta Unidad de Género es quien fomenta su participación política y ahora está proponiendo la desaparición de esta unidad para que proteja los derechos de este tipo de grupos. Es verdaderamente contradictorio con la propia historia que usted dignamente ha tenido a lo largo de su tránsito parlamentario en la pasada y en esta Legislatura, Presidente.

Pero más allá de personas, lo que significa es de que no se esté dejando un área específica para promover y respetar los derechos de las mujeres también, eso significaría desaparecer esta Unidad de Género.

Desaparecer también la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la UTALAOD, significaría que se pone en riesgo la cobertura de los apoyos logísticos y servicios inherentes a los órganos colegiados; significaría que se pone en riesgo la administración de espacios y su acondicionamiento para la realización de eventos institucionales; el propio desarrollo de la sesión del Consejo General se pone en riesgo porque esta área justamente ve la logística de todas estas sesiones; lo más grave, se pone en riesgo la coordinación y supervisión de las 33 direcciones distritales.

En términos generales, más allá de lo técnico que estoy interponiendo por la vía de mi voto particular en contra de este dictamen, en términos generales se está haciendo un desmantelamiento de la institución electoral, quieren desaparecer al Instituto Electoral por la vía de una reforma secundaria, por la vía del ahorcamiento económico y también presupuestal.

Este Instituto desde el 2017 al 2021 ha tenido una disminución en sus recursos de 37.5%. Es falso lo que dice MORENA de que este Instituto goza de privilegios y los consejeros electorales son privilegiados, lo cierto es que están haciendo su trabajo, son funcionarios públicos honorables que están haciendo debidamente su trabajo y lamentablemente desde que MORENA tiene una mayoría en el Congreso año tras año les da un golpe en su presupuesto para efecto de ahorcar toda su autonomía presupuestal que está consagrada y se debería de respetar desde el rango constitucional.

Yo dejaría aquí mi intervención, Presidente, reiterando que solicito que mi voto particular sea insertado íntegramente en el dictamen respectivo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado Garrido. Por supuesto que se suma su voto particular, al igual que el voto particular que ha enviado el diputado Ricardo Rubio al dictamen de manera íntegra.

También doy aviso que la diputada Daniela Álvarez ya se encuentra conectada a esta sesión, por supuesto que la diputada Yuriri Ayala la ha enlistado para el uso de la palabra.

Diputada Yuriri: ¿Quién continúa en el uso de la palabra?

LA C. DIPUTADA YURIRIA AYALA ZÚÑIGA.- Diputado Presidente, ahora tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Rubio.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Mi ideal político es el democrático, cada uno debe de ser respetado como persona y nadie debe de ser divinizado. Esto dice Albert Einstein.

Miren ustedes, compañeras y compañeros y quienes nos siguen en las diversas plataformas.

Quiero hacer patente la postura, al igual que mi compañero Diego Garrido, de la gravedad de este dictamen.

9 personas de un plumazo van a desaparecer prácticamente la democracia en la ciudad. Es de escándalo. MORENA, vecinas y vecinos de la Ciudad de México y medios de comunicación, con esto quiere desaparecer literalmente al Instituto Electoral de la Ciudad de México, es una consigna.

MORENA desprecia la democracia de la ciudad. MORENA desprecia los procedimientos democráticos.

MORENA sabe muy bien que en el 2024 puede perder la ciudad. Nosotros, la oposición, si hubiera habido elecciones para jefe de gobierno, hubiéramos ganado por más de 200 mil votos de diferencia y ahora lo que no van a ganar en las urnas en 2024 quieren ir allanando el camino para una posible dictadura, están siguiendo el manual del dictador. Esto en la parte política.

En la parte jurídica les quiero decir por qué es inviable, por qué el voto de Acción Nacional será en contra y agotaremos, como bien lo dijo el diputado Diego Garrido, todas las instancias legales, vamos a hacer activismo social como nunca lo hemos hecho, vamos a tomar las calles y vamos a pedirles a los vecinos de la ciudad que vengan al Congreso, que tomen las calles porque esto es algo gravísimo, nos van a desaparecer por supuesto a nuestro Instituto Electoral, este es el comienzo de la desarticulación del Instituto Electoral.

A todos quienes nos ven, a los titulares de las COPACOS, a todas las personas, a todos los vecinos de la Ciudad de México, pongan atención a este dictamen, que le quieren dar en la torre al Instituto Electoral de la Ciudad de México, órgano transparente, órgano autónomo, órgano constructor de la democracia de este país, que tantos años nos ha costado; sangre y por la vía de las armas

a nuestros abuelos, bisabuelos, les costó poder construir la democracia en este país.

Hemos pasado de dictaduras antiguas a llegar a una democracia avanzada y ahora vamos, como los cangrejos, para atrás. ¿Por qué hacerlo así?

No se justifica nada de lo que aquí se ha planteado. Miren, se violan los artículos 238, 239 y 240 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México porque no se funda ni motiva el dictamen en esta sesión extraordinaria, pues si bien es cierto que se celebra en una fecha distinta a la establecida en el programa anual de trabajo de la Comisión de Asuntos Político Electoral del primer año legislativo, también es cierto que esta Comisión dictaminadora ha incumplido en todas las ocasiones posibles en que ha dictaminado, pues ni una sola de las sesiones de esta Comisión se ha celebrado conforme al calendario relacionado en el mencionado programa anual de trabajo. Primera violación.

No por esa razón la Presidencia de esta Comisión motivó y fundamentó que dichas sesiones como sesiones extraordinarias, como lo expongo a continuación. Es que si ninguna sesión se ha llevado conforme al programa anual de trabajo, entonces todas hubieran sido extraordinarias y tendrían que desde luego fundarse y motivarse.

Primera sesión ordinaria, dice el programa anual de trabajo, 8 de diciembre de 2021. ¿Cuándo la celebramos? El 17 de diciembre de 2021. No se fundamentó su extraordinariedad.

Segunda sesión ordinaria: 7 de enero de 2022. ¿Cuándo se celebró? Se celebró realmente el 25 de febrero de 2022 y tampoco se fundamentó que fuera extraordinaria.

Tercera sesión ordinaria: 2 de febrero de 2022. ¿Cuándo se celebró? El 22 de abril del 2022. No se fundamentó tampoco que fuera extraordinaria.

La que corresponde a este mes tampoco se está fundamentando. Entonces, ahí está un primer vicio de procedimiento parlamentario compurgable desde luego en las instancias jurídicas necesarias.

Ojalá que esto sea motivo de reflexión para las y los integrantes de esta Comisión y no aprobemos este dictamen por los vicios de procedimiento que hay en su proceso.

Por otro lado, se viola el artículo 276 del Reglamento del Congreso, que indica que las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, así como los demás asuntos turnados, deberán distribuirse a las y a los diputados integrantes con por lo menos 48 horas de anticipación a la reunión de trabajo en la que se someta su discusión, pero sí es cierto, también dice "salvo dispensa de dicho trámite por la mayoría de las y los diputados en caso de urgencia o reunión extraordinaria".

Yo les pregunto a los aquí presentes ¿cuándo se puso a consideración de ustedes el que –porque dice de mayoría–, el que se dispensara dicho trámite para que esta sesión fuera extraordinaria?

El artículo literalmente lo señala, dice: Salvo dispensa de dicho trámite por la mayoría de las y los diputados en caso de urgencia o reunión extraordinaria. Nunca se nos preguntó, segundo vicio de procedimiento parlamentario.

Así que en este orden de ideas, es necesario que se sepa que la versión final del dictamen fue notificada por el correo institucional el pasado miércoles 18 de mayo alrededor de las 23:00 horas, lo cual indica que para esta hora van apenas 27 horas de haberse compartido, y no hubo dispensa del presente trámite, lo cual, insisto nuevamente, es violatorio de lo estipulado por nuestro Reglamento en los términos que estoy exponiendo.

Es de escándalo, de escándalo, de absoluto escándalo la desaparición de la Unidad Especializada en materia de Género y Derechos Humanos. Ya lo apuntaba de manera muy brillante y elocuente el diputado Diego Garrido, es violatorio del mandato convencional y constitucional de los principios de paridad de género y de no discriminación establecido en el artículo 1º, 2º, 3º y 5, así como los artículos 4 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; porque todo órgano de gobierno, de acuerdo a estos artículos y además a los tratados y convenciones de los que México es parte y

ha suscrito, todo órgano de gobierno debe de contar con una Unidad de Género y de Derechos Humanos especializada, distinta a cualquier otra función que desempeñen otros organismos internos de alguna institución.

Entonces, alguien podría decir es que no se va a desaparecer, se va a colocar en otra área y otra área va a absorber esas funciones y se le va a llamar de otro modo, pero va llevar esto, ¿pues qué creen?, eso es violatorio de la Constitución y del marco normativo antes precisado, por qué, porque de acuerdo al marco normativo y a los tratados internacionales en materia de defensa de los derechos humanos, debe existir un órgano especializado independiente en sus funciones, en sus labores a cualquier otra área que realice el órgano de gobierno en donde se encuentre dicha unidad.

Así que, en el Instituto Electoral van a quedar desprotegidos los migrantes, las minorías, los grupos vulnerables, la comunidad, que no me sé bien el nombre, pero la comunidad precisada por el diputado Diego Garrido y todos los demás grupos que sean absorbidos por la Unidad de Derechos Humanos y de Género, porque todas estas comunidades eran vistas, observadas desde esta unidad para que sus derechos fueran cuidados, protegidos, salvaguardados a través justamente del marco normativo aplicable por medio de esta Unidad de Derechos Humanos. Entonces, es de absoluto escándalo.

La iniciativa, además de todo compañeras y compañeros, viola lo dispuesto por el artículo 40 del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022, el cual me permito citar a la letra y para que quede bien claro, dice el artículo 40: "Las personas titulares de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías serán conjuntamente responsables con las personas servidoras públicas encargadas de la administración pública de que el ejercicio de los recursos aprobados en el decreto se enfoque a la consecución de metas programadas a través de la ejecución de los programas presupuestarios con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la igualdad de género, la atención de la niñez y adolescencia, la sustentabilidad ambiental y con un

enfoque de respeto a los derechos humanos, objetividad, honradez y profesionalismo". Queda claro que entonces hay una violación absoluta a este artículo.

Por otro lado, la desaparición de la Unidad Técnica de Fiscalización, viola lo dispuesto por el artículo 41 apartado B, párrafo tercero y cuarto...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le pido que pueda ceñirse, por favor, a lo que establece el Reglamento, el tiempo de participación máximo es de 10 minutos. Por supuesto que yo respeto que pueda expresar todo lo que tiene preparado, pero le pido que tratemos de ser lo más respetuosos. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Claro. La desaparición de la Unidad Técnica de Fiscalización, viola, reitero, lo dispuesto por el artículo 41 apartado B, párrafo tercero y cuarto en lo relativo a la facultad de delegación de la función fiscalizadora, la cual debe darse a un órgano que tenga la misma naturaleza que la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y que es precisamente donde radica la autonomía técnica y de gestión de la propia legislación vigente que se otorga al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Esto generará, además, que servidores públicos no especializados tengan que realizar actividades profundamente técnicas. En la iniciativa se busca desaparecer las siguientes áreas: Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, Unidad Técnica de Archivo Logístico y Atención a los Órganos Desconcentrados, Unidad de Fiscalización, Centro de Formación y Desarrollo, por supuesto a la Unidad de Derechos Humanos y Género.

Eso significa que uno de los principales efectos nocivos de la presente reforma se presenta cuando la propuesta de que la Secretaría Ejecutiva asuma todas las atribuciones de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos y la Unidad Técnica de Archivo y Logística y Atención a los Organismos Desconcentrados.

Se menciona esto como un efecto nocivo pues la estructura de la Secretaría Ejecutiva se compone por 35 personas, de las cuales la estructura de la actual

UTVOE, por así decirlo, es de 15 personas y la estructura de la actual UTALOD es de 32 personas.

Es decir, en términos prácticos las 35 personas que actualmente laboran en la Secretaría Ejecutiva tendrían que seguir atendiendo las obligaciones que actualmente tienen y además realizar actividades de las otras 47 personas que actualmente están adscritas a la UTVOE y a la UTALOD. Imagínense nada más.

La presente iniciativa, además, presenta diversos errores metodológicos. Respecto a lo expuesto en lo relativo en el presupuesto del Instituto, por ejemplo, comparar el presupuesto de los diferentes OPLES a las entidades federativas, pues cada una tiene diversas problemáticas en cada entidad, no se puede comparar.

En consecuencia, el suscrito no puede compartir el criterio adoptado por las y los diputados integrantes, si así lo deciden, en este dictamen.

Yo le pido que tengan en cuenta, como ya lo anunció el diputado Presidente, mi voto particular, el voto de Acción Nacional y al parecer de la oposición será en contra. Haremos un activismo social como nunca antes se ha visto porque quieren destruir al Instituto Electoral, lo que nos ha dado la democracia en nuestra ciudad.

Les agradezco esta participación. Por supuesto, mi voto particular contempla, entre muchos argumentos, la propuesta de desechar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón.

Recuerden, compañeros, que la democracia no es el silencio, es la claridad con la que se exponen los problemas y la existencia de medios para resolverlos. Así lo diría don Enrique Múgica Herzog.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Rubio.

Diputada Yuriri.

LA C. SECRETARIA.- A continuación, tiene el uso de la palabra la diputada Maxta. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

El posicionamiento del grupo parlamentario del PRI va en un sentido muy similar. Nos parece pertinente que para esta iniciativa se debe realizar un estudio más a detalle, tal y como se comentó en la mesa de trabajo con los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Cabe destacar que es importante el análisis del mismo dictamen. Así en ese sentido, nos parece que nuestro país ha sostenido una gran batalla por lograr construir sus instituciones, y en ese sentido, el Partido Revolucionario Institucional ha sido el primer partido en la lucha de la construcción de estas instituciones y por ende de su democracia.

Es por ello que nos parece muy rápido que una reforma de reestructura de ese órgano democrático sufra cambios que no están técnicamente estudiados y que no haya veracidad de que el Instituto siga operando de manera eficaz como hasta ahora lo ha venido realizando.

Fueron muy claros los consejeros en indicar que no estaban en contra de esa disminución presupuestal ni de esta reestructuración; sin embargo, solicitaban que ellos mismos estuvieran inmersos en qué áreas se iban a eliminar o qué áreas se iban a fusionar, pero creo que debemos darle su justo respeto a los consejeros y al área administrativa para que sean ellos partícipes totalmente en esta toma de decisiones que obviamente impacta al Instituto Electoral.

De igual manera considero que se está dejando a un lado a los trabajadores que se van a quedar sin empleo, indiscutiblemente. En el dictamen se contempla ya una liquidación para ellos, pero no así se toma en cuenta a los que no estén de acuerdo y van a recurrir a un juicio laboral, el cual puede llevar un gasto mayor del que se pretende ahorrar. Entonces, considero que este tema no ha sido identificado ni abordado de manera global.

Otra preocupación que tenemos desde el grupo parlamentario del PRI es justamente lo que ya han mencionado algunos otros diputados en el tema de las áreas especializadas, son especializadas y esa es su naturaleza, es justo atender las cuestiones de igualdad de género y de derechos humanos, al fusionarlas no tenemos certeza de que el funcionamiento de éstas sea funcional, al contrario, consideramos que puede entorpecer el trabajo del Instituto.

Los que hemos recorrido las calles sabemos el tema tan arduo que se tiene que hacer en estas Comisiones justo de Derechos Humanos, de Equidad de Género.

Consideramos que lo que hace falta es más que nada un plazo para que el Instituto en esa reorganización realmente tenga el impacto administrativo, el impacto de capital humano y que no se vea afectado, que realmente esa es la preocupación desde el grupo parlamentario del PRI, que no se vea afectado el funcionamiento de una institución tan importante como es el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Entonces, consideramos que se necesita aún más un parlamento abierto para poder llegar a la toma de mejores decisiones en cuanto al Instituto, a su funcionalidad y a su operatividad.

Es cuánto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Maxta.

LA C. SECRETARIA.- Por último, tenemos en la lista de oradores a la diputada Daniela. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Agradecer que aunque no sea miembro de esta Comisión se me permita hacer uso de la voz, como lo marca nuestra normatividad jurídica.

En primer sentido, me gustaría señalar que la verdad me parece sumamente preocupante que parece que estemos discutiendo algo de un órgano

autónomo, me parece que no hemos logrado visibilizar que lo que hoy se está poniendo aquí sobre la mesa está vulnerando justamente esta autonomía del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asimismo, señalar que apenas el martes hablamos de la importancia de erradicar y de luchar contra la homofobia, contra la bifobia, el diputado que preside esta Comisión es una de las principales banderas que él ha tenido a lo largo de las legislaturas en donde ha tenido la oportunidad de ser diputado y hoy lo está vulnerando porque justamente es una de las áreas que se pretende eliminar.

Asimismo, señalar que también hemos hablado mucho del empoderamiento y de visibilizar a las mujeres, aquí en el Congreso de la Ciudad de México hemos tenido compañeras legisladoras que han denunciado violencia política en razón de género y seguimos haciendo estas acciones que las vulneran.

Pero más allá de eso, digo como si la autonomía no fuera suficientemente importante, sí señalar que me parece la verdad incongruente el doble discurso que manejan porque por una parte están muy preocupados en desaparecer tres unidades, pero por la otra apenas en el mes de octubre crearon una oficina espejo en todas las alcaldías de la Ciudad de México, porque MORENA perdió más de la mitad de la Ciudad de México, oficinas que nos cuestan carísimo a todas y todos los capitalinos, oficinas en donde cada uno de los directores de participación ciudadana de cada una de las alcaldías nos cuestan entre 60 y 80 mil pesos y cada uno a su vez tiene una estructura de más de 60 a 120 personas.

Entonces, de qué estamos hablando cuando queremos ahorrar, por qué nos metemos con el árbitro de las elecciones, por qué MORENA le tiene tanto odio a todas las instituciones que se dedican a no hacer lo que ellos quieren. Con Transparencia es lo mismo, con el Instituto Nacional Electoral, vemos la pelea diaria, si no es diaria bastante seguida que tiene el Presidente de la República y eso lo único que estamos haciendo es replicarlo en este Congreso de la Ciudad de México.

La verdad es que me parece muy grave lo que se está haciendo, porque se puede ahorrar en otras muchas partes, se puede ahorrar en los más de 400 millones que tiene la Jefa de Gobierno para promoción personalizada. Se puede sí vulnerar la autonomía del Instituto.

Así es que recursos existen, recursos hay, el Gobierno de la Ciudad de México tiene más de 250 mil millones de pesos en donde se están haciendo uso de una manera incluso propagandística por parte del gobierno actual y eso no lo señala.

Entonces, la verdad es que me parece muy lamentable que queramos vulnerar la autonomía del Instituto electoral, por supuesto que nos vamos a sumar para que esto no sea así y para que sobre todo dejemos los discursos, o nos importan o no nos importan las mujeres, o nos importa o no nos importa las personas de diversidad sexual, porque por una parte nos subimos muy envalentonados a la Tribuna a decir que tenemos que hacer todo lo que está de nuestra parte para protegerlos, para impulsarlos, para erradicar estos discursos de odio, pero por la otra estamos incluso queriendo violentar la Constitución.

Entonces, todos estos discursos que lo único que pretenden es tratar de engañar a la sociedad, respetemos la autonomía del Instituto y si quieren ahorrar, desaparezcan a las 16 direcciones de participación ciudadana que apenas el pasado mes de octubre fueron creadas, y esto es muy fácil, no se necesitan. Si tuvieran la voluntad de coordinarse con todos los alcaldes y alcaldesas, estamos hablando de un recurso millonario que nos estaríamos ahorrando las capitalinas.

Ahora, que si esto lo quisieran hacer como su (*Ininteligible*) electoral, en virtud de que perdieron 9 alcaldías, bueno eso es otra cosa distinta, pero creo que dinero y recurso hay, porque solamente en este caso y en este ejemplo tan específico podemos ahorrar mucho.

Ya no estamos hablando de los 400 millones que tiene la Jefa de Gobierno para promocionarse, cuando estamos hablando también de los 90 millones que

tiene para promocionar a la Ciudad de México, en donde también está haciendo esta promoción personalizada.

Entonces, ojalá de verdad actuemos con muchísima responsabilidad, que no vulneremos la autonomía del Instituto y que entendamos que recursos para poder recortar de otros lugares, existen.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Daniela Gicela Álvarez. No habiendo más oradores en la lista, solicito, diputada Secretaria, someta a votación nominal en lo general, en lo particular el dictamen en mención, diputada Yuriri.

LA C. SECRETARIA.- Con gusto, diputado. Para su aprobación, se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse el dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón. Por lo anterior, sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva: a favor

Diputada Maxta Iraís González: en abstención

Diputada Esperanza Villalobos Pérez: a favor del dictamen

Diputada Alicia Medina: a favor

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: en pro

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: a favor

Diputado Diego Orlando Garrido López: en contra

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: en contra

Diputado Ricardo Rubio Torres: en contra del dictamen y de la violación a la autonomía del Instituto Electoral

Diputado Presidente, le informo los resultados de la votación: 5 votos a favor, 1 abstención y 3 votos en contra. Por lo tanto, es aprobado el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Queda aprobado el dictamen.

Dígame, diputado Ricardo Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Perdón, disculpe, Presidente. Solamente para que tenga, esperé a que se concluyera el proceso de votación, sin que sea compurgable el vicio que voy a alegar.

El diputado José Octavio Rivero votó con la cámara apagada, por lo tanto su voto no tiene validez, simplemente para que descuente el voto, ahí está en la versión.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Tengo mi cámara prendida, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Estaba apagada cuando votó.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Ahí está la versión estenográfica.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Octavio, me puede manifestar el sentido de su voto, por favor.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- No, ya se votó, ya se cerró.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Está la versión estenográfica, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Ya se votó y ya se cerró. Nada más que quede.

EL C. PRESIDENTE.- Llamo por favor a todos a la serenidad que está la transmisión registrada en Facebook y podremos ver.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Además esa es otra cosa que quiero informarle, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Ricardo Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Sí, Presidente. No se está transmitiendo.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, se transmitió por la plataforma de Facebook.

LA C. SECRETARIA.- Si me permite, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Por parte de innovación se nos informó que la sesión se estaba transmitiendo a través de la plataforma de Facebook, pero creo que en ese momento usted no estaba conectado, por lo cual no pudo quizá escuchar la explicación que nos daban desde innovación y el voto del diputado Octavio quedó registrado a favor.

También quiero comentar que derivado, que hay unas fallas por parte del Congreso, de repente ha estado sacando a diferentes diputados de la sesión y se integran y así pasó cuando inició la sesión con el diputado Diego, salió de la sesión, volvió a incorporarse, se le tomó su asistencia y así hemos tenido que avanzar con estas dificultades del internet.

Entonces, quiero yo notificar que queda el voto registrado del diputado Octavio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Perdón, diputado Presidente, si me permite hacer mi argumentación. Es muy breve.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ricardo Rubio, solamente quisiera aclarar, ya ha sido aprobado el proyecto de dictamen. Para que no quede ninguna duda, ese procedimiento ya quedó resuelto.

Adelante, diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Gracias, Presidente. Es un procedimiento ilegal, porque a las luces de todos el diputado José Octavio Rivero Villaseñor votó con la cámara en contra, ahí está demostrado, lo vamos a impugnar.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Está usted equivocado, diputado Rubio, ahí está la versión estenográfica.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Pida el uso de la palabra, sea respetuoso, yo soy respetuoso con usted, sea respetuoso por favor. Termino

mi intervención y ya se defiende usted de lo que estoy diciendo. Le pido por favor sea respetuoso.

Votó con la cámara apagada y se lo voy a demostrar, Presidente, lo voy a subir a Tribuna y lo voy a demostrar.

Por otro lado, también decirles que no se transmitió en ninguna plataforma, aquí está y se los voy a demostrar. Las sesiones deben ser públicas. Deme oportunidad, Presidente, ya voy a concluir. Simplemente dejar de manifiesto los vicios del procedimiento parlamentario en los que estamos incurriendo para por supuesto las acciones legales que vamos a hacer valer, que los jueces que vayan a valorar esta sesión vean que sí se está haciendo valer para que no quede compurgado ningún vicio de procedimiento. Se votó con cámara apagada por parte del diputado José Octavio Rivero Villaseñor.

Por otro lado, no se transmitió en ninguna plataforma.

Eso es mi participación, ustedes podrán decir lo que quieran.

Es cuánto, Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Rubio. Solo para aclarar, desde la plataforma Congreso de la Ciudad de México, en Facebook, se pudo transmitir esta sesión, de hecho aquí está, aquí la tengo, justo el momento en el que el diputado Octavio vota, aquí está la transmisión en vivo y también aparece ahí el momento en el que el diputado Octavio vota.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Si nos lo puede mostrar, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Yo no tengo en este momento la necesidad de demostrarlo porque ya está acreditado en plataforma.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Usted lo está demostrando.

LA C. SECRETARIA.- Si tiene duda, puede revisar la propia grabación.

EL C. PRESIDENTE.- Diputadas y diputados, no he concluido mi intervención.

Enviaré la liga de Facebook para que desde el grupo en el que estamos integradas todas y todos se pueda comprobar esto que estoy diciendo.

No habiendo más asuntos qué tratar, siendo las 13:55 horas.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Presidente, estamos pidiendo la palabra, el diputado Octavio y su servidor.

EL C. PRESIDENTE.- Disculpe. Diputado Octavio, tiene la palabra. Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Efectivamente, en primera instancia para eso está la versión estenográfica. Si tienen cómo demostrar esta situación que manifiesta el diputado Rubio, para eso está la versión estenográfica, nada más que pareciera que se quiere hacer la voluntad de una sola persona, para eso hay una mesa directiva esta Comisión y para eso pareciera que se pone en duda también la capacidad del Presidente y la Secretaria de esta Comisión que están revisando la votación en su momento de cada uno de los integrantes de esta Comisión.

Por supuesto que votamos con la cámara prendida, ahí está la versión estenográfica. Hemos sido respetuosos, pero no se vale mentir, porque al final del día todo está grabado en la versión estenográfica de esta sesión.

Efectivamente, creo que el tema a discusión es álgido, pero eso no tiene que generar una circunstancia como decía hace un rato el diputado, de falta de respeto. Entre nosotros como integrantes al final del día somos compañeros de este Congreso y creo que lo que hemos siempre tratado es de buscar, aunque entre nuestras diferencias ideológicas y de proyecto, creo que también la ciudadanía se merece un respeto en nuestro actuar en este tipo de sesiones.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Octavio. Tiene el uso de la palabra el diputado Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, Presidente.

Solamente quiero hacer notar públicamente que efectivamente se está convocando incluso por la propia área de comunicación social y esta sesión se iba a transmitir por la plataforma A del Congreso, por todas sus redes sociales, cosa que no sucedió, y por la página web del Congreso. Simple y sencillamente

lamentar que parece que se quiere sesionar a oscuras, tras bambalinas y no públicamente de frente a la ciudadanía, que hay muchos ciudadanos interesados en este tema tan trascendental.

Si no es un error de la Presidencia, yo considero que no es así, sí hacer el extrañamiento desde la Presidencia al área de Comunicación Social para que no vuelva a ocurrir esto, porque no puede ser que por un tema técnico se quiera justificar que pueda haber una secrecía y una falta de transparencia en temas tan importantes.

Desde el inicio mi moción para retirar el punto del orden del día era justamente el parlamento abierto que han solicitado organizaciones de la sociedad civil, que han solicitado los propios consejeros y consejeras del Instituto Electoral. No podemos estar ocultándole a la ciudadanía, a través de temas técnicos, si se le transmite o no. Todo mundo a donde se conecta es a la página del Congreso, es al canal de Youtube del Congreso y cuánta gente tiene Facebook del Congreso, nadie, ni siquiera.

Entonces es lo preocupante. Si es un tema técnico, que haga el extrañamiento desde la Presidencia de esta Comisión para que no se repita esta falta de transparencia en la transmisión de las sesiones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Garrido. ¿Algún asunto general qué tratar, diputadas y diputados?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Perdón, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Tiene algún asunto general qué tratar?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Sí, es en relación a este mismo tema, pero es muy breve.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Quiero ofrecer una disculpa, revisé ahorita mientras estaba la intervención del diputado Diego. El diputado Octavio sí votó con la cámara prendida. Lo que pasa es que hubo una pausa entre que votaba y se vio negro y después votó y se vio después su cara y

reiteró su voto. Entonces parecía que no tenía la cámara prendida. Tuve que hacer el análisis rápido, pero ofrezco una disculpa porque se prestó, si ustedes revisan, sí se presta a confusión, se prestó a confusión esto, pero quiero aclararlo en desagravio de lo precisado y también porque es de sabios reconocerlo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Rubio. Sí, yo ya había notado que hubo por ahí un cuadro negro que salió, pero sí prendió el diputado Octavio su cámara.

Yo me sumo al extrañamiento que hace el diputado Garrido para que el área de comunicación social pueda solucionar todos los problemas técnicos y no quede duda de que aquí no estamos ocultando nada, que estamos actuando con absoluta transparencia.

Finalmente, ¿alguna diputada o diputado tiene algún asunto general que tratar?

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14 horas en punto del día viernes 20 de mayo de 2022, se da por concluida la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Político Electorales del Congreso de la Ciudad.

Gracias a todas y todos por su participación. Hasta pronto. Que tengan un excelente tarde.

